



PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, convocado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de 7 de octubre de 2021 (B.O.E. del día 15).

NOTA INFORMATIVA

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Agentes Medioambientales de OO.AA. del Ministerio de Medio Ambiente, según Resolución de 7 de octubre de 2021 (B.O.E. del día 15), informa de lo siguiente:

Una vez publicada la plantilla de respuestas correctas del ejercicio celebrado el día 13 de marzo de 2022, correspondiente a la convocatoria extraordinaria para la realización del primer ejercicio por parte de los opositores del turno libre admitidos a tenor de lo establecido en el Protocolo COVID-19 publicado en la página web del proceso selectivo con fecha 19 de enero de 2022, el plazo de presentación de alegaciones, impugnaciones y reclamaciones será de **diez días hábiles contados a partir de la publicación de la presente nota informativa.**

Tal y como se indica en la plantilla provisional de respuestas, sólo podrán presentar alegaciones los opositores que hayan realizado el ejercicio el día 13/03/2022.

Las citadas alegaciones, impugnaciones y reclamaciones deberán dirigirse a la dirección de correo electrónico bzn-selección.amas@miteco.es. De no ser posible este medio, se estará a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE
[firma electrónica]

Francisco Javier García Garrido

